



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016- 1292
AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1535 de 31 de julio de 2015, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA., con domicilio en el DM de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0859 de 1 de abril de 2016, se declaró disueltas por inactividad a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA., de acuerdo con el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías;

QUE el Registrador Mercantil del DM de Quito, el 13 de mayo de 2016, certifica que no se ha inscrito resolución alguna de disolución de la citada compañía;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 19 de mayo de 2016, el señor JOSE LASSO QUINTEROS, en su calidad de Gerente de la compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA., solicita se deje sin efecto la inactividad y la disolución;

QUE de conformidad con la información constante en el sistema web institucional, al 30 de mayo de 2016, la referida compañía ha presentado la información exigida por artículo 20 de la Ley de Compañías, superando con ello la causal que motivó su disolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 de diciembre de 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masivas de Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1535 de 31 de julio de 2015 y Masiva de Disolución por Inactividad No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0859 de 1 de abril de 2016, en lo que corresponde a la compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tales declaratorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 25 de noviembre de 2013, que contiene el "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del DM de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a

31 MAY 2016

AB. MAYRA REYES TANDAZO

JRPA
Ref. 897
Exp. 148876
Tr. 16652-1



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

04 AGO. 2016

Notaría 18
Quito, D.M.
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARÍA DECIMA OCTAVA DE QUITO



Factura: 001-002-000020187

20161701018P02202

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701018P02202						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2016, (9:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANGOS VILLARREAL MYRIAN BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705854451	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MEZA RONQUILLO ROBERTO ERMEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705678181	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600370736	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

91


 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2016 17 01 18 P02202

ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA."

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
ANGOS VILLARREAL MYRIAN BEATRIZ	C.C.1705854451	CEDENTE
MEZA RONQUILLO ROBERTO ERMEL	C.C.1705678181	CEDENTE
CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO	C.C.1600370736	CESIONARIO

CUANTÍA: USD 100.00

DI 2 COPIAS **CIC**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES VEINTE Y DOS (22) DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO; comparecen a la celebración del presente contrato, Por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores cónyuges MYRIAN BEATRIZ ANGOS VILLARREAL y ROBERTO ERMEL MEZA RONQUILLO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor MARLON OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en este Distrito Metropolitano de Quito; mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad cuyas certificaciones me solicitan, autorizando además, la consulta e impresión de sus certificados electrónicos de datos de

1 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
2 Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, que
3 se agrega como habilitante, Bien instruidos por mí la Notaria, en el
4 objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y
5 voluntariamente, solicitándome que eleve a escritura pública, la
6 minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR
7 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
8 extender y autorizar el CONTRATO DE CESIÓN DE
9 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "AUDITBUREAU
10 ECUADOR CIA. LTDA.", contenido en las cláusulas siguientes:
11 PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte, en calidad de
12 CEDENTES, los señores cónyuges MYRIAN BEATRIZ ANGOS
13 VILLARREAL y el señor ROBERTO ERMEL MEZA RONQUILLO,
14 ciudadanos ecuatorianos, de estado civil casados entre sí,
15 propietarios de CIEN (100) participaciones, de valor nominal de UN
16 dólar cada una (USD\$ 1,00) de la COMPAÑÍA "AUDITBUREAU
17 ECUADOR CIA. LTDA."; y por otra parte, en calidad de
18 CESIONARIO, el señor MARLON OSWALDO CAJAMARCA
19 LUZURIAGA, ciudadano ecuatoriano, de estado civil soltero.-
20 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía AUDITBUREAU
21 ECUADOR CIA. LTDA., ha sido constituida mediante escritura
22 pública otorgada el diez y ocho (18) de junio del dos mil doce (2012),
23 ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Dra. Mariela
24 Pozo Acosta, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
25 veinticinco (25) de julio del mismo año.- b) La Junta General de
26 Socios, en sesión extraordinaria y universal, efectuada el día ocho
27 (08) de junio del dos mil dieciséis (2016), autorizó por unanimidad la
28 ⁶¹ cesión de CIEN (100) participaciones de un valor nominal de un dólar

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 cada una de estas, de la Compañía AUDITBUREAU ECUADOR CIA.
2 LTDA., que pertenecen a la señora Myrian Beatriz Angos de estado
3 civil casada con el señor Roberto Ermel Meza Ronquillo a favor del
4 señor MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA.- Conforme la
5 disposición contenida en el Artículo ciento trece de la Ley de
6 Compañías se incorporará al Protocolo el certificado conferido por el
7 Representante Legal de la compañía.- TERCERA.- CESION DE
8 PARTICIPACIONES.- La señora MYRIAN BEATRIZ ANGOS
9 VILLARREAL y su cónyuge señor Roberto Ermel Meza Ronquillo
10 ceden y transfieren la totalidad de sus CIEN participaciones de valor
11 nominal de UN dólar (USD\$ 1,00) cada una de estas participaciones
12 que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la
13 compañía de esta forma: CIEN participaciones a MARLON
14 OSWALDO CAJAMARCA LUZURIAGA, de valor nominal de UN
15 dólar (USD\$ 1,00) que representan el veinticinco por ciento (25%) del
16 capital social de la compañía.- La presente cesión de participaciones
17 comporta el valor nominal de dichas participaciones sociales así
18 como los derechos que corresponden a estas por cuenta de
19 reservas, revalorizaciones, superávit y cualquier otro concepto de tal
20 manera que los cedentes al ceder sus participaciones lo hacen con
21 todos sus derechos, ventajas y privilegios.- CUARTA.- VALOR DE
22 LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.- La presente cesión
23 de participaciones se efectúa por el valor nominal que es CIEN
24 dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que es pagado
25 por el cesionario a los cedentes de contado y en dinero de curso
26 legal. Los cedentes declaran recibir a su entera satisfacción no
27 teniendo nada que reclamar por este concepto.- QUINTA.- NUEVA
28 ⁶ INTEGRACION DEL CAPITAL.- Con la cesión de participaciones

- 1 efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la
 2 compañía "AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA." queda
 3 integrado de la siguiente forma:.....

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARLON OSWALDO CAJARMARCA LUZURIAGA	USD \$ 100,00	100	25%
BEATRIZ DEL CARMEN ARMAS ALVEAR	USD \$ 100,00	100	25%
SOFÍA EVELIN CATOTA PARRA	USD \$ 100,00	100	25%
MERCEDES MARÍA PAZ ANDRADE	USD \$ 100,00	100	25%
TOTAL	USD \$ 400,00	400	100%

- 4 SEXTA.- ANOTACIONES.- El cesionario queda facultado para
 5 solicitar al señor Notario Trigésimo Primero del Cantón Quito sienta
 6 razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la
 7 escritura pública de constitución referida en la cláusula segunda; y al
 8 señor Registrador Mercantil para que anote al margen de la
 9 inscripción correspondiente.- SEPTIMA.- GASTOS.- Todos los
 10 gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública
 11 serán de cuenta y cargo del cesionario.- OCTAVA.- ACEPTACION.-
 12 Tanto los Cedentes como el Cesionario aceptan la presente escritura
 13 en todo y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus
 14 respectivos intereses, declarando que nada tienen que reclamarse
 15 entre sí.- NOVENA.- DOMICILIO.- Para todos los efectos derivados
 16 del otorgamiento del presente contrato, las partes fijan su domicilio en
 17 esta ciudad de Quito, sometiéndose a los jueces competentes de la
 18 misma y al trámite sumario.- Usted, señor Notario, sírvase agregar las
 19 ⁹ demás cláusulas de estilo para la validez del presente contrato“.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705854451

Nombres del ciudadano: ANGOS VILLARREAL MYRIAN BEATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBERTO E MEZA RONQUILLO

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: JOSE ANGOS

Nombres de la madre: MARIA VILLARREAL

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emissor: CARLOS IVAN CUZCO SAGUANO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 11:37 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO
PICHINCHA, QUITO
17 FEBRERO 2016
C.O. - 00000000000000000000
PICHINCHA, QUITO
00000000000000000000



[Handwritten signature]

11100000000000000000
SECRETARIA
ROBERTO E MEZA ROMANILLO
SECRETARIA
JOSE ANTONIO
SECRETARIA
MARIA VILLARREAL
QUITO
08/06/2016



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VERIFICACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170385445-1 001 - 0079
ANGOS VILLARREAL MYSIAN BEATRIZ
PICHINCHA QUITO
CHILIBULO MAIDALENA BAJA
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077
4779926 22/01/2016 12:22:50

[Handwritten signature]

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado
Quito, a 22 JUN. 2016
[Handwritten signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1705678181

Nombres del ciudadano: MEZA RONQUILLO ROBERTO ERMEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

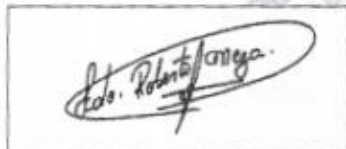
Cónyuge: ANGOS V MYRIAN BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 8 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: MEZA CARLOS

Nombres de la madre: RONQUILLO MARIA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS IVAN CUZCO SAGUANO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 15:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

9



1292392



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
LIC. CC. EDUCACION

V234313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RONQUILLO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-10-12

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-12

0000000000

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL EXAMEN

Lib. Roberto Maza.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

010
010 - 0268
NÚMERO DE CERTIFICADO

MEZA RONQUILLO ROBERTO ERMEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
3
ZONA


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a **22 JUN. 2016**


 G. N. *G. N. Zapata Silva*
 Notaria 18 *Dra. Glenda Zapata Silva*
 Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1600370736

Nombres del ciudadano: CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAJAMARCA MAÑAY OSWALDO CICERON

Nombres de la madre: LUZURIAGA CASTILLO CARMITA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2016

Emisor: CARLOS IVAN CUZCO SAGUANO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.22 15:20 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1292267



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 160037073-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAJAMARCA LUZURIAGA
MARLON OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
MERA
SHELL
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO/TRIBUNAL JUZG/JP

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAJAMARCA MAÑAY OSWALDO CICERÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LUZURIAGA CASTILLO CARMITA DEL ROCÍO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2013-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-10

V133312222

000728706

Dr. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

Handwritten signature: Marlon Oswaldo Cajamarca Luzuriaga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0239 1600370736
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SAN ISIDRO DEL INCA
PARROQUIA 1
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 22 JUN. 2016

Handwritten signature: Glenda Zapata Silva
Dr. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 08 días del mes de junio del dos mil diez y seis, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Amazonas y Joaquín Pinto, edif. "Oficinas Saldaña", piso 3, se reúnen los socios de la compañía.

Los socios resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, por encontrarse en capacidad legal de celebrarla, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto social de la compañía, en los Arts. 142 y 238 de la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre Juntas Generales, renunciando a convocatoria previa, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1.- Cesión de participaciones de **MYRIAN BEATRIZ ANGOS VILLARREAL** a favor de **MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA**;

2.- Designar y nombrar al Gerente y Representante Legal de la Compañía.

3.- Designar y nombrar al Presidente de la Compañía

Representando el 100% del Capital Suscrito y pagado de la Compañía **AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.**, los socios aceptan la celebración de esta junta, con el mencionado orden del día se instala la sesión bajo la Presidencia Ad-Hoc de Sofía Evelin Catota Parra, y con la presencia de los Socios Myriam Beatriz Angos Villarreal, Mercedes María Paz Andrade, Beatriz del Carmen Armas Alvear y Sofía Evelin Catota Parra, propietarios de cuatrocientos (400) participaciones de un dólar (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una de ESTAS, pagadas y suscritas en el cincuenta por ciento de su valor; y actuando por su designación como Secretaria Ad- Hoc la señorita Andrea Carolina Subía Cabrera.

La Secretaria Ad-Hoc, comprueba y deja constancia de los asistentes manifestando que existe el quórum legal reglamentario para llevar a cabo la Junta General Extraordinaria y Universal.

La presidenta Ad-Hoc pone a consideración de la Junta el orden del día, para lo cual expone y propone lo siguiente:

1. Cesión de participaciones de **MYRIAN BEATRIZ ANGOS VILLARREAL** a favor de **MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA**.

Para lo cual toma la palabra la señora **MYRIAN BEATRIZ ANGOS VILLARREAL** la cual manifiesta su deseo voluntario de ceder cien (100) participaciones, de valor nominal de UN DÓLAR (USD \$ 1,00) cada una de estas, a favor de **MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA**, participaciones que representan el 25% del capital suscrito de la Compañía **AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.**

2. Revocatoria actual Gerente y designación de nuevo representante legal y Gerente de la Compañía al señor **MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA** por el periodo de CINCO AÑOS;

67

3. Revocatoria actual Presidente y designación de nuevo Presidente de la Compañía a la señorita **SOFÍA EVELIN CATOTA PARRA** por el periodo de CINCO AÑOS.

Conocido y aceptado el planteamiento vertido, los SOCIOS aceptan los propuestos y la Junta General resuelve de forma unánime lo siguiente:

1. Ceder a favor de **MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA** CIEN (100) participaciones, de valor nominal de UN dólar (USD \$ 1,00) cada una de estas, mismas que pertenecían a **MYRIAN BEATRIZ ANGOS VILLARREAL**.

Para lo cual la nueva integración del capital de la Compañía **AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.**, quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA	USD \$ 100,00	100	25%
BEATRIZ DEL CARMEN ARMAS ALVEAR	USD \$ 100,00	100	25%
SOFÍA EVELIN CATOTA PARRA	USD \$ 100,00	100	25%
MERCEDES MARÍA PAZ ANDRADE	USD \$ 100,00	100	25%
TOTAL	USD \$ 400,00	400	100%

Se autoriza al Representante Legal de la Compañía a realizar los trámites necesarios ante los organismos de control a fin de formalizar la presente cesión de participaciones.

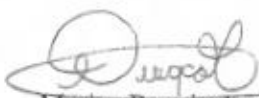
2. Designar como Gerente y Representante Legal de la Compañía al señor **MARLON CAJAMARCA LUZURIAGA** por el periodo de CINCO AÑOS.
3. Designar como Presidente de la Compañía a la señorita **SOFÍA EVELIN CATOTA PARRA** por el periodo de CINCO AÑOS.

Sin otro tema que tratarse, la señorita Presidente Ad-Hoc, concede un receso de 60 minutos para la redacción del Acta, siendo las 11h00, y una vez que esta ha sido leída y firmada por los asistentes, finaliza la sesión.

Se designa a la secretaria Ad-Hoc para que notifique a las partes de lo resuelto por la Junta General.

Para constancia de lo actuado y expresado, firma en forma conjunta los señores SOCIOS, la señorita Presidente Ad-Hoc y la secretaria Ad-Hoc, que da fe de esta acta y que certifica en el lugar y fecha indicados.

9



Myrian Beatriz Angos Villarreal

SOCIO



Mercedes María Paz Andrade

SOCIO



Beatriz del Carmen Armas Alvear

SOCIO



Sofia Evelin Catota Parra

SOCIO - PRESIDENTE AD-HOC



Andrea Carolina Subía Cabrera

SECRETARIO AD-HOC

67

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 (HASTA AQUÍ LA MINUTA), que se encuentra firmada por la Ab
2 Andrea Carolina Subía Cabrera, con matrícula profesional número
3 diez y siete guion dos mil trece guion mil diez y nueve del Foro de
4 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para la celebración de la
5 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
6 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la
7 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando la
8 presente escritura inserta en protocolo de esta Notaria, de todo lo
9 que doy fe.



13 **SRA. ANGOS VILLARREAL MYRIAN BEATRIZ**

14 **C.C. 1705854451 C.V. 001-0079**



17 **SR. MEZA RONQUILLO ROBERTO ERMEL**

18 **C.C. 1705678181 C.V. 010-0268**



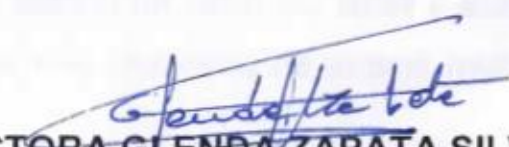
21 **SR. CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO**

22 **C.C. 1600370736 C.V. 001-0239**


26 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

27 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA. QUE OTORGA ANGOS VILLARREAL MYRIAM BEATRIZ Y MEZA RONQUILLO ROBERTO ERMEL A FAVOR DE CAJAMARCA LUZURIAGA MARLON OSWALDO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-003-000011240



20161701031001567

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701031001567

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2016, (16:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE FERNANDEZ DE CORDOVA FERNANDO NEFTALI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711007458
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701016P02202


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZON: Con esta fecha; y, al margen de la matriz de escritura pública de:
CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.,
Otorgada ante la **Mariela Pozo Acosta**, de fecha **dieciocho de junio del**
dos mil doce, tome nota de la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**. Quito, a
veintiuno de julio del año dos mil dieciséis.



Mano de la Dra. María José Palacios Vivero
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
JT

TRÁMITE NÚMERO: 46941



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33426
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	720
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /22/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUDITBUREAU ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2380 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL